



## Aviso Legal

### Capítulo

Título de la obra: El exilio de la poeta uruguaya  
Cristina Peri Rossi (1973-1985)

Autor: Piceno Hernández, Elizabeth

Forma sugerida de citar: Piceno, E. (2022). El exilio de la poeta uruguaya Cristina Peri Rossi (1973-1985). En A. Santana y L. Castañeda (Coords.), *Destierro y exilio iberoamericano* (117-125). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

Publicado en: *Destierro y exilio iberoamericano*

Diseñadora de forro: Brutus Higueta, Marie-Nicole

Diseñadora de interiores: Martínez Hidalgo, Irma

ISBN: 978-607-30-6034-9

Los derechos patrimoniales del capítulo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este capítulo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>

Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- ✓ Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

# EL EXILIO DE LA POETA URUGUAYA CRISTINA PERI ROSSI (1973-1985)

---

Elizabeth Piceno Hernández

II

Soñé que me iba lejos de aquí  
el mar estaba picado  
olas negras y blancas  
un lobo muerto en la playa  
un madero navegando  
luces rojas en altamar  
¿Existió alguna vez una ciudad  
llamada Montevideo?

Existe, en Barcelona, España, una escritora uruguaya de nombre Cristina Peri Rossi, cuya voz ha incursionado en diversos géneros literarios por más de treinta años, sobresaliendo en el periodismo, la narrativa y la ensayística; no obstante, creo importante resaltar su participación en la creación poética, la cual se encuentra signada de forma significativa por las marcas del exilio, la extranjería, el desarraigo y la nostalgia que la consolidaron como una de las mejores poetas que nos ha regalado el Cono Sur y el mundo.

Nacida en Montevideo, Uruguay, el 12 de noviembre de 1941, Cristina Peri Rossi es descendiente de una familia de emigrantes italianos; su padre era obrero textil y su madre maestra. En su juventud, la autora estudió Literatura Comparada en el Instituto de Profesores Artigas; además ejerció el periodismo y la crítica literaria en el periódico *El popular* y el semanario de izquierda *Marcha* desde 1968.

La autora comenzó su carrera literaria, a muy temprana edad, con el libro de relatos *Viviendo* (1963); posteriormente, publicó las obras: *El libro de mis primos* (1969), *Los museos abandonados* (1969), *Indicios pánicos* (1970) y *Evohé* (1971), mismas que, por sus temáticas transgresoras, tales como el erotismo, la homosexualidad, la insubordina-

ción, la denuncia y una firme crítica al patriarcado, causaron un gran revuelo en la sociedad uruguaya, tanto en los sectores de derecha como de izquierda.

Es, precisamente, este discurso disidente de la autora el que lleva al gobierno autoritario, que en ese momento comenzaba a manifestarse en Uruguay, a censurar su obra literaria, pues, como lo menciona Rúben Yañez, el lenguaje, la literatura y la cultura también eran motivos de preocupación para los gobiernos autoritarios,<sup>1</sup> o como asegura Natasha Tanna: “junto con la tortura, la matanza, la desaparición forzada y el encarcelamiento de los guerrilleros, el lenguaje también era un campo de batalla por la representación de la realidad”.<sup>2</sup> Estas son las condiciones de realidad social a la que se enfrentó el discurso disidente de Peri Rossi, y por las cuales, considero, que es necesario citar el contexto social y político uruguayo, para hablar sobre su exilio político.

Fue durante la gestión de Pacheco Areco, a finales de los sesenta y previo al golpe de Estado de 1973, que Uruguay atravesaba una crisis social y económica profunda, pues al aplicar algunas políticas, como el congelamiento de precios y salarios para detener la inflación, ocasionó que descendieran los ingresos y empeorara el nivel social, lo que provocó conflictos laborales y huelgas, e, indirectamente, el surgimiento de grupos disidentes, entre los cuales destaca la guerrilla urbana Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, quienes se manifestaban de forma abierta contra las políticas gubernamentales neoliberales.

Es importante señalar que, previo a las elecciones de 1971, en las que resulta electo José María Bordaberry, Jorge Pacheco Areco encomienda a las Fuerzas Armadas la denominada *Lucha antisubversiva*, el objetivo principal de esta lucha era eliminar a la guerrilla MLN-Tupamaros; sin embargo, también fueron encomendadas para dismantelar cualquier movimiento subversivo y contener a los ciudadanos inconformes. En septiembre del mismo año, como parte de la misma lucha *antisubversiva*, se pusieron en marcha las *Medidas Prontas de Seguri-*

<sup>1</sup> Rúben Yañez, “La represión en la cultura uruguaya”, en *Represión, exilio y democracia: la cultura uruguaya*, en Saul Sosnowski [coord.], Montevideo, Universidad de Maryland/Ediciones de la Banda Oriental, 1987, pp. 142-146.

<sup>2</sup> Natasha Tanna, “La propiedad, la impropiedad y la posteridad: la figura del autor(a) en la narrativa de Cristina Peri Rossi”, en Jesús Gómez-de-Tejada [coord.], *Erotismo, transgresión y exilio: las voces de Cristina Peri Rossi*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2017, p. 116.

*dad*, que incluían la anulación de las garantías individuales y la pérdida de la ciudadanía, orillando así a los disidentes políticos a exiliarse para salvaguardar su vida.

El recrudecimiento de las MPS fue clave en la consumación del *Plan Cóndor*, una estrategia militar utilizada para la implantación del sistema económico neoliberalista en Latinoamérica, que se basó en la instauración estratégica de dictaduras a partir de golpes de Estado; este plan desarrollado en su mayoría por los Estados Unidos se enfocó también en la eliminación de las células marxistas y comunistas que surgieron tras la Revolución cubana.

Para lograr la eliminación de tales células, las alianzas entre políticos y militares estadounidenses junto a los gobiernos locales implementaron diversos mecanismos que iban desde la censura, el espionaje, la persecución y el asesinato; en los casos más extremos, crearon incluso campos clandestinos de tortura y exterminio, donde participaban miembros del ejército y una diversidad de simpatizantes del gobierno en el poder; todo este conjunto de métodos de represión fueron practicados de forma ilegítima y criminal, e implementados con el propósito de infundir terror y con ello someter a la sociedad gradualmente, a partir de lo que se denominó como *Terrorismo de Estado*.

De la misma forma, cultural y socialmente, se buscó imponer una visión institucional en la que el *Estado Liberalista* fuera el fundamento del desarrollo de una nación democrática; por ello activistas, intelectuales y políticos disidentes o de *izquierda* eran considerados como terroristas públicamente e incluso se utilizaron tácticas de propaganda política para hacerlos ver como un peligro para la *Seguridad Nacional* y por tanto enemigos del orden público y la democracia; denominándolos así, despectivamente, como *subversivos*.

La situación en el país, a partir de 1972, fue agravándose todavía más, cuando la presencia de los Tupamaros se agudizó y la cantidad de sus simpatizantes fue en aumento; ante tales circunstancias, el gobierno uruguayo declaró un *Estado de Guerra Interno*, avalado por la Asamblea General, que incluía la suspensión de los derechos de agrupación y de reunión de los ciudadanos; lo anterior, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, quienes vigilaban el orden por medio del establecimiento de centros de control; con la militarización de la sociedad y el miedo a ser desaparecido o asesinado, el exilio se volvió una

alternativa para preservar la integridad física, en caso de ser opositor al gobierno.

A la par, la represión contra los disidentes se dejó ver también en el ámbito cultural, puesto que la censura se impuso a cualquier discurso disidente o de izquierda, que pudiera incitar a la alteración del orden; independientemente, del medio de comunicación por el que se transmitiera, el discurso era sacado de circulación y su autor también era censurado y vetado, con la consecuencia particular para los escritores, de que sus libros fueran retirados del entorno editorial.

Aquí es donde empieza el largo viaje del exilio para la poeta navegante Cristina Peri Rossi, pues, además de ser censurada por su discurso, fue considerada como “subversiva” al formar parte, aunque fuera de manera independiente, del Frente Amplio, adherido a *la izquierda* de su país. Para ahondar en los motivos de su exilio, considero importante referir un ejemplo sobre por qué sus temáticas incomodaban al gobierno: *Indicios pánicos* (1970), una colección de textos breves, poemas y cuentos que “advierde del giro hacia el fascismo del gobierno uruguayo en los sesenta a través de escenas que destacan el clima de represión contra los movimientos izquierdistas, la educación y la cultura”,<sup>3</sup> a la par que muestra la naturaleza disidente de la artista, desde el epígrafe, donde cita, de modo irónico, al dictador italiano Benito Mussolini, “Señores: es tiempo de decir que el hombre antes de recibir los beneficios de la cultura, debe recibir los beneficios del orden”.<sup>4</sup>

Para ese momento, el golpe de Estado en Uruguay parecía inminente; la misma autora ha afirmado, en algunas entrevistas,<sup>5</sup> que desde 1968 ya había claros indicios de que acontecería una dictadura, esto cuanto más se recrudecía la represión social. Al enterarse de los secuestros de algunos militantes del Frente Amplio o de las desapariciones de jóvenes simpatizantes tan solo por repartir panfletos, la autora, quien ya había sido amedrentada y censurada en el país, decidió desterrarse pensando que, con ello, ponía la distancia necesaria para

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 115.

<sup>4</sup> *Loc. cit.*

<sup>5</sup> Se puede localizar algunas de estas entrevistas en la siguiente bibliografía: Parizad Tamara Dejbord, *Cristina Peri Rossi: escritora del exilio*, Argentina, Galerna, 1998, pp. 217-245 y Claudia Pérez, “Entrevista a Cristina Peri Rossi”, en Gómez-de-Tejada, *op. cit.*, pp. 361-373.

mantenerse a salvo y que, de la misma forma clandestina en que salía del país, a su vez regresaría, pasado el tiempo.

A partir de lo anterior, se puede asegurar que el contexto político y social en Uruguay llevó a Cristina Peri Rossi al exilio político en 1972, el cual denomina como un *autoexilio*, puesto que ella misma toma la decisión de exiliarse, al considerar su integridad en peligro, así como por el hecho de que algunos de sus conocidos o seres queridos fueran perseguidos, encarcelados o desaparecidos por las fuerzas armadas.

Así, el 4 de octubre de 1972, de forma clandestina y auxiliada por el poeta de izquierda Hugo Achugar, Cristina Peri Rossi llega al puerto de Montevideo, para navegar rumbo a Génova en el barco “Julio Cesare”.

Respecto a los motivos de su exilio, Cristina Peri Rossi afirma lo siguiente, en una entrevista que concede varios años después de lo ocurrido, asentada en España:

En 1972 llegué a este país huyendo de la represión, del terror cotidiano que invadía las calles y las casas de Uruguay. Había perdido amigos —muertos o secuestrados— y alumnos —tiroteados en las aulas de la universidad o secuestrados en sus domicilios—; había perdido parientes, encerrados sin juicio en los campos de concentración de régimen. El único delito que se me podía atribuir era el haber luchado —con medios siempre pacífico— por la justicia social y la libertad.<sup>6</sup>

Así el exilio de Cristina Peri Rossi comienza de forma circunstancial, en 1972, cuando la poeta desembarca en España. La autora asegura que su exilio se dio en ese país por azar, puesto que hasta ese lugar le había alcanzado el dinero al comprar el *ticket*, y como, de alguna forma, buscaba llegar a un país de habla hispana, le resultó un lugar idóneo.

El objetivo de la poeta fue, desde un principio, trabajar por Uruguay; sin embargo, debido a que España aún se encontraba bajo el yugo del franquismo, se vio obligada a realizar esta empresa de forma clandestina; con este acto, Peri Rossi ayudó a conformar una red solida de exiliados y, paralelamente, a la creación de un comité de resistencia contra la dictadura uruguaya, llevándola a jugar un papel central en la

<sup>6</sup> Cristina Peri Rossi, “Uruguay no es España”, en Mercedes Rowinsky [coord.], *El pulso del mundo: artículos periodísticos 1978-2002*, Montevideo, Trilce, 2003, p. 51.

disidencia y la denuncia contra los abusos del autoritarismo uruguayo desde el extranjero.

Profesionalmente, la autora se desempeñó en el exilio como correctora de estilo y traductora, además de dedicarse a la difusión de la cultura y la literatura latinoamericana; también trabajó con la editora Esther Tusquets, en la editorial Lumen, al mismo tiempo que se vinculaba con otras personalidades de la cultura catalana, como José María Castellet y Ana María Moix; pero la vida en Barcelona no era fácil para Cristina Peri Rossi, como puede suponerse pues, además de sentirse desarraigada y desconocida en el país europeo, no era reconocida como escritora, aún con cinco libros publicados en Latinoamérica.

Mientras Cristina Peri Rossi vivía sus primeros años de exilio en España, la situación social y política en Uruguay era cada vez más complicada, con una crisis económica creciente y el bienestar social en descenso. El fin del sistema democrático llegó a su fin con la firma del pacto Boiso-Lanza, ya que a partir de este pacto, el presidente José María Bordaberry establecía una alianza con los militares a cambio de continuar en la presidencia.

En este contexto turbulento, el 27 de junio se consuma el Golpe de Estado, cuando el presidente Bordaberry disuelve la Cámara de Senadores y Representantes, con la ayuda de las fuerzas armadas, crea un Consejo de Estado con facultades legislativas, constituyentes, y establece un control administrativo, que restringía la libertad de pensamiento y facultaba a las fuerzas armadas, así como al cuerpo policial, para garantizar la continuación de los servicios públicos, el orden público y una supuesta seguridad Nacional.

Aunque Peri Rossi, al otro lado del Atlántico, se sentía de alguna manera a salvo del fascismo uruguayo, la represión de la dictadura uruguaya, que trascendía las fronteras, la alcanzó de nuevo, retirándole la nacionalidad uruguaya; así, la poeta comenzó con, lo que ella misma denominó un *segundo exilio*.

Luego de que a la autora se le retirara la nacionalidad uruguaya, también se le negó la nacionalidad española, y como durante la dictadura franquista España no firmó la Convención de Ginebra sobre los Derechos Humanos, la cual incluía el derecho de asilo, ella fue perseguida por la policía de extranjeros en Barcelona, razón por lo cual huye hacia Francia, con el apoyo de Julio Cortázar.



Debido a esto, se refugió en París hasta que en 1975 obtuvo legalmente la nacionalidad española; al respecto, menciona: “de una manera ciertamente novelesca obtuve, sin embargo, en 1975, la nacionalidad española. No fue lo único que obtuve en este país: el destino me depa- ró la inmensa desdicha de ser testigo de la ascensión del fascismo en Uruguay, pero también la enorme alegría de presenciar su derrota en España”.<sup>7</sup>

Cabe hacer notar que lo anterior hace referencia a la muerte del dictador Francisco Franco, ya que con la caída del franquismo se vivió una etapa de transición hacia el libre pensamiento, lo que favoreció a derrumbar la censura en la prensa y la literatura.

Ya con la nacionalidad española, la autora retomó el camino de las letras y la literatura; primero trabajó en una pequeña editorial y, posteriormente, se dedicó al periodismo; incluso dio cátedra de Literatura Comparada en la Universidad Autónoma de Barcelona, lo que no solo representó un gran triunfo para Peri Rossi, sino también para los intelectuales latinoamericanos que continuaron su legado, pues esto significó una apertura de las políticas cerradas de la universidad, respecto al reconocimiento de los títulos académicos latinoamericanos.

Asimismo es transcendental mencionar que el exilio de Cristina Peri Rossi en España, en su segunda etapa, es sumamente fructífero para la autora, pues escribe una de sus obras más representativas, *Estado de exilio* (1973-2003), una colección de poemas configurados a partir de su experiencia exílica, donde convergen el sentimiento de desarraigo y la nostalgia por la patria perdida.

Cabe mencionar que, aunque este poemario fue escrito en su mayoría en los setenta, no fue publicado sino hasta 2003, entre otras razones, por el hecho de que la poeta pensará que el dolor de ser exiliada era mucho menor comparado con el de otras víctimas del terrorismo de Estado, y porque creía que, de alguna manera, los exiliados siempre lograban salvaguardarse.

Entre 1975 y 1977 la autora se dedicó a la corrección de estilo y a la traducción, hasta que, en enero de 1978, logra ejercer el periodismo profesionalmente en la *Revista Triunfo*, que se encontraba bajo la dirección de Ángel Escurra; ahí escribía artículos de opinión respecto a

<sup>7</sup> *Loc. cit.*

diversos temas de la realidad española, entre ellos el arte, la política, el deporte, la sexualidad y el feminismo; cabe señalar que el periodismo que realiza en *Triunfo* era de tipo literario, puesto que concebía el periodismo como una actividad artística, que no deja de lado su compromiso social e histórico.

Es, precisamente, desde la emblemática revista *Triunfo*, que la autora continua su activismo sobre la justicia, compartiendo la gran indignación y tristeza por la que atravesaba Latinoamérica, al encontrarse envuelta en regímenes dictatoriales, y lo hizo, principalmente, ejerciendo una crítica sagaz contra España por la forma discriminatoria en la que los exiliados latinoamericanos eran tratados en Europa, de la cual ella también fue víctima.

Su escritura desde *Triunfo* resultó estratégica para dar a conocer su obra. A partir de entonces se posicionó no solo como intelectual, sino también como una de las escritoras latinoamericanas más leídas en Europa. En 1979 publicó el poemario *Lingüística general* (1979) y para 1980 había escrito más de treinta artículos para la prensa española. Realizó algunas colaboraciones literarias con las revistas *Quimera* y *Cuadernos Hispanoamericanos*, y realizó algunas publicaciones de tipo político en las revistas *Poder y Libertad* y *El viejo topo*.

Al principio de los años ochenta, Cristina Peri Rossi recibió varias becas y apoyos que le permitieron dedicarse a su escritura con mayor libertad y dar cuenta del imaginario de su obra; entre esas becas se incluyen dos otorgadas en España, una por la Fundación Juan March, y la otra por parte del Ministerio de Cultura para Escritores; incluso llegó a vivir en Berlín cerca de ocho meses, pues fue invitada por la Deutscher Peremischer Austandient, que convidaba cada año a un escritor no europeo.<sup>8</sup>

1984 augura buenas noticias para Cristina Peri Rossi, los exiliados y las víctimas de la dictadura uruguaya, pues se acuerda el *Pacto del Club Naval*, que plantea realizar elecciones generales en el país, el 25 de noviembre del mismo año, en las cuales podían participar incluso personas proscriptas; este pacto se realizó entre Gregorio Conrado

<sup>8</sup> De tal estancia surgió el poemario *Europa después de la lluvia* (1986), con esta obra llegó a ser finalista del Premio Extraordinario de la Poesía Iberoamericana de la Fundación Banco de España en 1987.

Álvarez, quien representaba a los militares,<sup>9</sup> el Partido Colorado, el Frente Amplio y la Unión Cívica.<sup>10</sup>

Al celebrarse las elecciones, resultó ganador el *Partido Colorado*, con el candidato Julio María Sanguinetti, quien asumió la presidencia el 1o. de marzo de 1985; con este resultado finaliza la dictadura, que duro más de una década, y comienza el retorno de Uruguay hacia la democracia. En ese preciso año, justo al enterarse de la caída de la dictadura, la autora compró un boleto para viajar de forma inmediata a Uruguay; sin embargo, retornó pronto a Europa, ya que sus intenciones no eran volver a radicar en su país natal, pues consideraba que nunca volvería al Montevideo del que se exilió.

Así fue que la ganadora del Premio Iberoamericano de Letras José Donoso 2019, por tan solo mencionar uno de sus más de quince galardones, después de casi cincuenta años de la víspera de la dictadura, aún radica en Barcelona, y aunque ha visitado Uruguay en varias ocasiones para presentar algunas de sus obras, dar conferencias y visitar algún amigo o familiar, jamás ha vuelto de forma permanente a su país sudamericano; varios de los motivos políticos, sociales o privados para haber tomado esta decisión, los ha guardado para ella misma; sin embargo, la razón más emocional, la cual ha externado públicamente, es no querer extrañar una *segunda patria*, España, el país donde vivió y sobrevivió en un *estado de exilio*.

<sup>9</sup> Quien fungió como presidente en facto de Uruguay entre 1981 y 1985.

<sup>10</sup> Luis Eduardo González, *Estructuras políticas y democracia en Uruguay*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria/Instituto de Ciencia Política, 1993, p. 257.